



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA EL REFUERZO DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE “PSICÓLOGO/A”, EN EL AREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD.

PRIMERO.- Mediante resolución de 15 de noviembre de 2022, (BOPMA nº 241 de fecha 20 de diciembre de 2022) se aprueban las bases generales y convocatoria para la selección de un Funcionario/a Interino/a para llevar a cabo refuerzo de personal, de carácter temporal en la categoría de “Psicólogo/a” en el Área de Igualdad y Diversidad, dependiente de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Según las bases, para la valoración se constituirá un Tribunal cuya composición se publicará en la página web y tablón de edictos de la Corporación.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019;

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Designar a los siguientes empleados municipales como miembros del Tribunal que ha de proceder al desarrollo y baremación de la citada convocatoria:

Presidencia: D. Agustín Moreno Muñoz.

Vocales: D^a. Carolina Arcos Pan.
D. Juan López García.
D. Miguel Ángel Barba García.

Secretaría: D^a. Susana Gómez Madueño.

SEGUNDO.- Notificar a los miembros del Tribunal, con indicación del deber de abstención en caso de concurrencia de algunas de las causas recogidas en el artº 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mijas.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS,

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 31/01/2023
12:56:34